



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

En pleno de fecha 22 de junio de 2019 se aprobó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Primero: Determinar que el cargo de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por un periodo de 30 horas semanales.

Segundo: Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El cargo de Alcaldesa-Presidenta percibirá una retribución anual bruta de 21.920,64 euros.

El Romeral, 3 de julio de 2019.–La Alcaldesa, Francisca Polán Hijosa.

N.º I.-3555